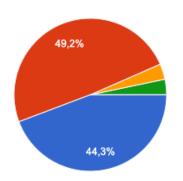
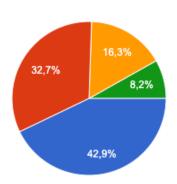
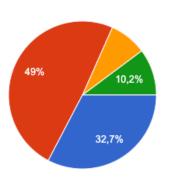
COMPARATIVA ENCUESTAS 2018 - 2019 - 2020

1.- SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

2018 2019 2020







Guionista como actividad principal 44,3 %

Guionista como actividad secundaria 49,2%

Otra actividad diferente 3,3 % Sin trabajo 3,3 %

Guionista como actividad principal 42,9%

Guionista como actividad secundaria 32,7%

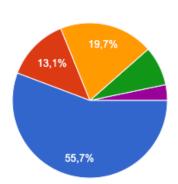
Otra actividad diferente 16,3% Sin trabajo 8,2% Guionista como actividad principal 32,7%

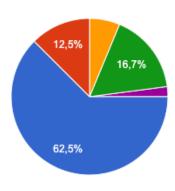
Guionista como actividad secundaria 49%

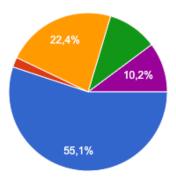
Otra actividad diferente 8,2% Sin trabajo 10,2%

2.- DEDICACIÓN A TAREAS DE GUIÓN

2018 2019 2020



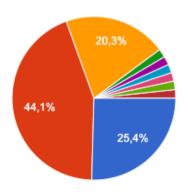


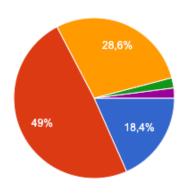


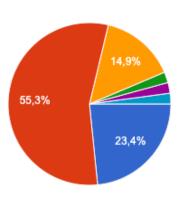
12 últimos meses 55'7% Más de 6 meses 13'1% Entre 3 y 6 meses 19,7% Menos de 3 meses 8,2% Ninguna 3,3% 12 últimos meses 62,5% Más de 6 meses 12,5% Entre 3 y 6 meses 6,3% Menos de 3 meses 16,7% Ninguna 2,1% 12 últimos meses 55,1% Más de 6 meses 2% Entre 3 y 6 meses 22,4% Menos de 3 meses 10,2% Ninguna 10,2%

3.- TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL

2018 2019 2020



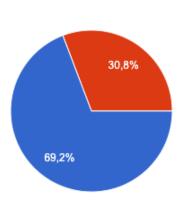


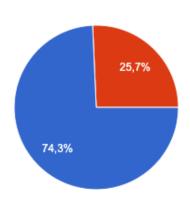


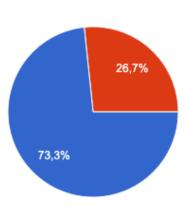
Contratación laboral 25,4% Autónomo 44,1% Las dos alternativamente 20,3% Las dos simultáneamente 5'1% Otras 5'1% Contratación laboral 18,4% Autónomo 49% Las dos alternativamente 28,6% Las dos simultáneamente 2% Otras 2% Contratación laboral 23,4% Autónomo 55,3% Las dos alternativamente 14,9% Las dos simultáneamente 0% Otras 6,4%

4.- SI HAS CONTESTADO AUTÓNOMO

2018 2019 2020







Por decisión personal 69,2%

Por imposición del productor (piensas que deberías estar contratado) 30'8%

Por decisión personal 74,3%

Por imposición del productor (piensas que deberías estar contratado) 25,7%

Por decisión personal 73,3%

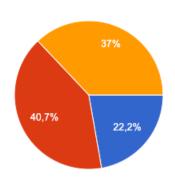
Por imposición del productor (piensas que deberías estar contratado) 26,7%

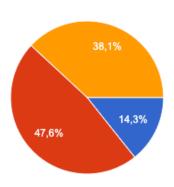
5.- EN CASO DE HABERSE LLEVADO A TÉRMINO ALGUNO DE TUS GUIONES

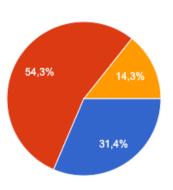


2019

2020







Los he tenido que auto-producir 22,2%

Los ha llevado a cabo un productor 40,7%

Las dos alternativamente 37%

Los he tenido que auto-producir 14,3%

Los ha llevado a cabo un productor 47'6%

Las dos alternativamente 38,1%

Los he tenido que auto-producir 31,4%

Los ha llevado a cabo un productor 54,3%

Las dos alternativamente 14,3%

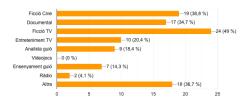
6.- OCUPACIÓN ACTUAL (Selecciona un máximo de tres)

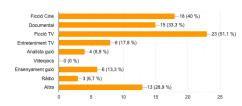
2018

2019

2020







Ficción cine 37'3%

Documental 32,2%

Ficción TV 59,3%

Entretenimiento TV 30,5%

Analista guion 15,3%

Videojuegos 0%

Enseñanza guion 18,6%

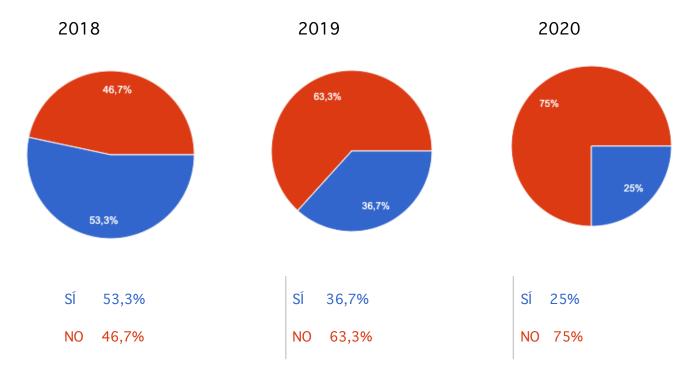
Radio 5,1%

Otra 13,6%

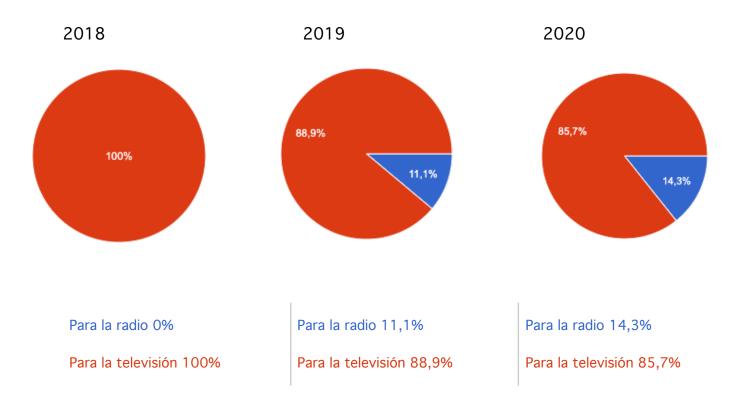
Ficción cine 38,8%
Documental 34,7%
Ficción TV 49%
Entretenimiento TV 20,4%
Analista guion 18,4%
Videojuegos 0%
Enseñanza guion 14,3%
Radio 4,1%
Otra 36,7%

Ficción cine 40%
Documental 33,3%
Ficción TV 51,1%
Entretenimiento TV 17,8%
Analista guion 8,9%
Videojuegos 0%
Enseñanza guion 13,3%
Radio 6,7%
Otra 28,9%

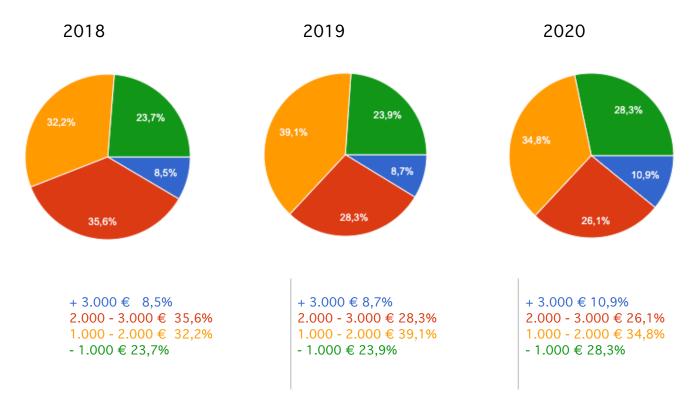
7.- ¿ESTÁS EN UN PROYECTO PARA À PUNT?



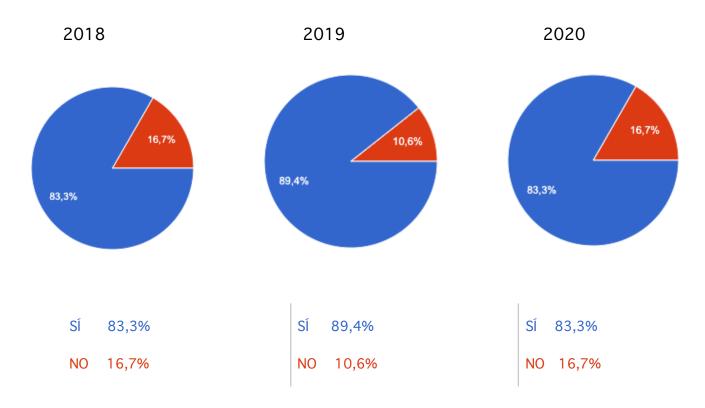
8.- SI HAS CONTESTADO SÍ



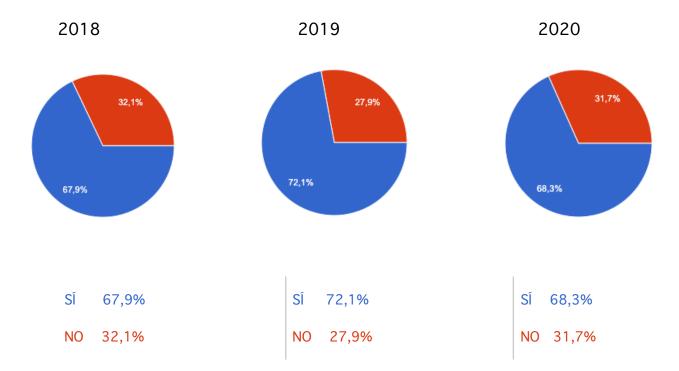
9.- INGRESOS (BRUTO/MES)



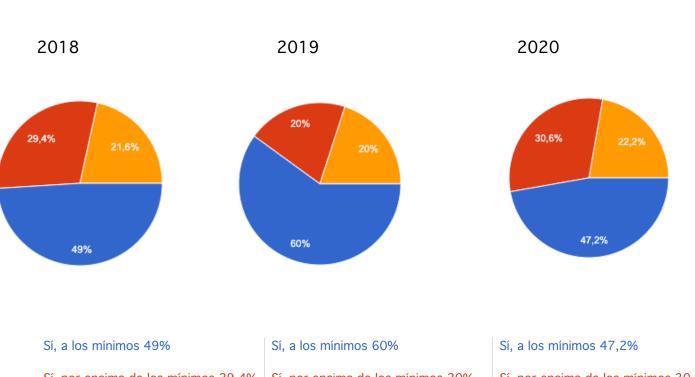
10.- ¿CONOCES EL CONVENIO Y LAS TABLAS SALARIALES APLICABLES?



11.- ¿TU PRODUCTOR CONOCE Y APLICA EL CONVENIO?

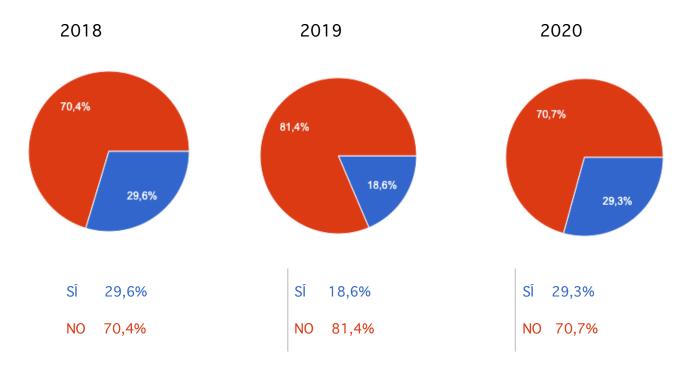


12.- ¿TU SUELDO SE AJUSTA AL CONVENIO?

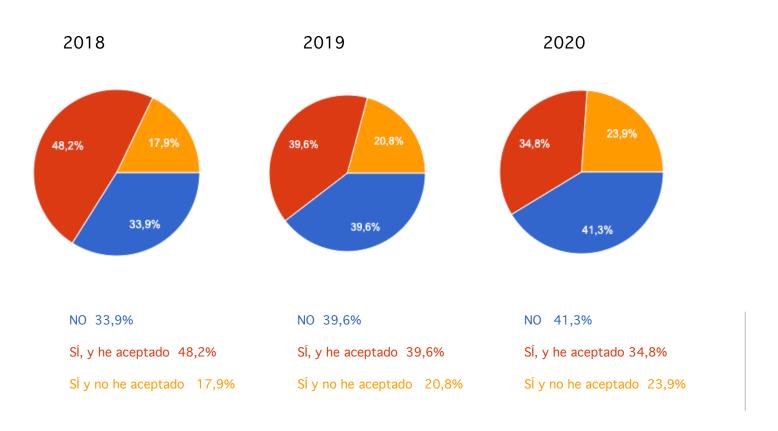


Sí, a los mínimos 49%
Sí, a los mínimos 60%
Sí, a los mínimos 47,2%
Sí, por encima de los mínimos 29,4%
Sí, por encima de los mínimos 20%
Sí, por encima de los mínimos 30,6%
No, está por debajo 21,6%
No, está por debajo 20%
No, está por debajo 22,2%

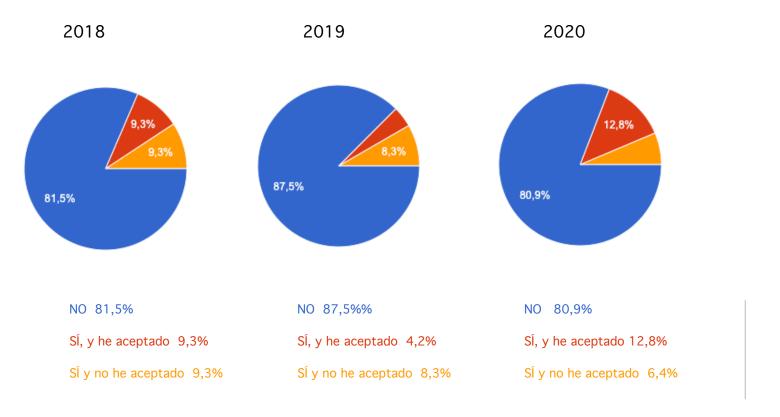
13.- EN LA PRODUCCIÓN PARA LA QUE TRABAJAS COMO GUIONISTA, ¿TE PIDEN QUE EJERZAS MÁS FUNCIONES (MONTAJE, REDACCIÓN...) POR EL MISMO SUELDO?



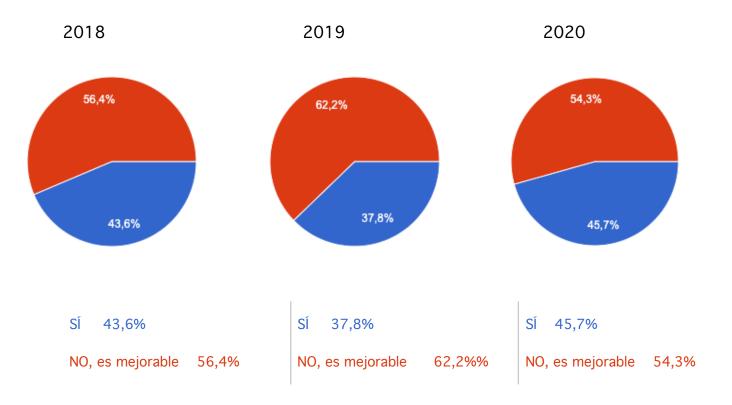
14.- ¿TE HAN ENCARGADO PROYECTOS QUE SÓLO SE COMPROMETEN A PAGAR SI LOS SACAN ADELANTE?



15.- ¿ALGÚN PRODUCTOR TE HA PEDIDO/EXIGIDO COMPARTIR LOS DERECHOS DE AUTOR?



16.- ¿ESTÁS SATISFECHO CON EL TRABAJO Y LA TRANSPARENCIA DE TU ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE AUTOR?



17.- CONDICIONES LABORALES Y CONTRATACIÓN. Si has recibido alguna propuesta de contrato y piensas que las cláusulas que te proponen pueden ser abusivas o vulnerar tus derechos de autor, nos gustaría que nos lo describas y nos cuentes si consultaste a un abogado, a la asociación o a tus compañeros.

2018

- Consulté a un abogado, pero al final la productora amenazó con no presentar el proyecto a las ayudas si no cedía en ciertos puntos al contratar: ceder todos los derechos, salvo los de autor.
- En los guiones de ficción, vender una opción por un tiempo determinado, me parece una trampa, a no ser que te paguen un precio muy alto, y aún así... Realmente he firmado opciones de guion por cero euros. Consulté con compañeros y para todos es un gran problema relacionarse con productores con un guion de ficción bajo el brazo. Nos la jugamos demasiado.
- Recibí la propuesta de escribir piezas de humor de cinco folios por cien euros en total, todavía tengo pesadillas de pensar que otros compañeros lo han aceptado y que es habitual. Era para una productora famosa y para À Punt.
- Productores que dan una idea y luego quieren cobrar parte de los derechos de autor, cuando no han desarrollado NADA. Casi que dan un tema y se piran y hala, ¡a cobrar! He consultado con el abogado el caso, pero me gustaría tener más a mano la consulta legal permanente. Actualmente tengo dudas también con temas administrativos de mi nómina. Por ejemplo creo que me están encubriendo vacaciones en nómina, que el plus de disponibilidad me lo pagan en el precio de los guiones y debería ser aparte... en fin. Son unos listos y nosotros siempre aceptando y firmando todo.
- Cobrar las facturas por guiones aprobados por À Punt a 60 días. Los guionistas autónomos deberíamos de cobrar a guion aprobado por televisión.
- Lo consulté con compañeros. Pedían quedarse con el proyecto durante 5 años sin ningún tipo de remuneración.
- El productor me ofrecía firmar un contrato con cesión de derechos ilimitada en tiempo a cambio de NADA. En caso de realizarse la obra me pagaría y si no lo conseguía se quedaría él los derechos de la obra sin haber pagado nada. No tuve que consultar a nadie porque, claramente, eran condiciones abusivas. Al final no llegamos a un acuerdo.

2019

- Te proponen pagarte la pieza y después de que esté aprobada por la TV, con todos los cambios a tu cargo. No he consultado porque es una cuestión de lo tomas o lo dejas.
- Me pidieron compartir la creación e idea original de una serie sin entregarme una biblia. No firmé el contrato.
- Me han propuesto varias veces presentar un guion mío a las ayudas y firmar una cesión de derechos sin cobrar nada si no ganamos la ayuda. El contrato me parece claramente abusivo.

2020

- No he estado en condición de negociar. Si ponía problemas o dificultades prescindirían de mi proyecto y ya. Las cláusulas abusivas son:
- 1.- Se quedan con los derechos para desarrollar cualquier otro producto que pueda salir del proyecto que yo presentaba.
- 2.- No pagan absolutamente nada por presentar tu proyecto a las ayudas aunque te pidan hacer modificaciones.
- 3.- Si te piden modificaciones, te piden también que los derechos sean compartidos, por tanto, sólo para sacar mayor beneficio tienden a pedir modificaciones, aunque sean "random".
- Consulto todos los contratos con el abogado de ALMA, Tomás Rosón. Aún así siempre quedan cláusulas que limitan mucho al autor, por ejemplo los plazos que ostenta À Punt sobre los proyectos que adquirió para desarrollo: ¡56 meses!

Además, muchos de los socios que han respondido a esta pregunta, manifiestan consultar siempre con un abogado. (En la mayoría de los casos Tomás Rosón, abogado de ALMA).

18.- ¿NOS HEMOS OLVIDADO DE ALGUNA COSA? ¿QUIERES DENUNCIAR UNA SITUACIÓN CONCRETA? DÉJANOS AQUÍ TUS COMENTARIOS.

2018

- Me sigue pareciendo injusto crear y escribir un guion y que luego metan mano con sus ideas sueltas (sin coherencia) directores y demás y digan que es de ellos o ni nos mencionen. No está bien pagado para el tiempo que se dedica y el esfuerzo de creación desde cero que supone. Y creo que debería establecerse un mínimo de revisiones y a partir de la tercera cobrar un plus aparte. Muchas veces el productor o cliente quiere añadir caprichos sobre la marcha, al final acabas haciendo un guion nuevo, y no rehaciendo o editando, y esto, en los contratos debería estar especificado. Igual que establecer los precios para premisas y argumentos.

- He creado material audiovisual para tv, radio y web de la misma temática. Los dirijo y hago los guiones. Los productores ejecutivos me han impuesto un realizador que hace de productor ejecutivo estilo "testaferro" al cual no puedo despedir como directora aunque haga dejadez de sus funciones. Y el producto lo está acusando. No me han hecho firmar ninguna cesión de derechos por la idea original y el desarrollo de contenidos. No me han pagado la idea ni el formato. Desde la SAMC quieren renovar ya la radio y me niego a hacerlo con esta productora. Me han amenazado con que "ya veremos si la creación es tuya o no". He consultado con un abogado y les he enviado un correo comunicando a la productora que no les cederé los derechos para una segunda temporada. Continúo trabajando en el programa de la tele mientras todo esto pasa.
- EDAV debería entrar a valorar las condiciones laborales de los guionistas "freelance" de algunas productoras de À Punt. Algunas productoras abusan de esta figura. Encargan guiones a un precio razonable. À Punt puede dar el visto bueno a estas condiciones. Pero la trampa para el guionista es que la productora sólo compra los guiones que ella quiere y no todos los que ha escrito el guionista. Es decir, el guionista solo cobra por los guiones que son del gusto de la productora y no por todo su trabajo.
- Quiero aclarar que trabajo para una productora grande en Madrid. Mis condiciones son muy buenas, pero dudo mucho que mis compañeros tengan las mismas en las productoras que trabajan para la cadena autonómica. Espero equivocarme. Considerad que mi caso es especial, para que no afecte positivamente la encuesta, porque no trabajo en la Comunidad Valenciana (qué más quisiera que poder hacerlo), precisamente he buscado salida en Madrid porque estoy harta de abusos del pasado en productoras que trabajaban para Canal 9.
- He formado parte de un equipo en la preparación de un proyecto para À Punt en otra categoría profesional. El proyecto ha sido aprobado, pero a la hora de empezar la producción nos ha contado con gran parte del equipo, pese a que había un compromiso de contratación. Hace años sí que he estado obligado a trabajar como autónomo, también me han ofrecido cobrar si el proyecto salía adelante y he estado contratado en categorías inferiores para hacer labores de quionista.
- En este momento combino las tareas de guion con la de dirección del programa. Por eso he contestado que hago más funciones. También por eso el sueldo está por encima de los mínimos.
- Me gustaría que se pidiera a À Punt el listado de las personas que forman parte del Departamento de Contenidos, sus currículum y el tipo de contrato que tienen. O sea, si han entrado por bolsa, con contrato de dirección, o con otro tipo de contrato.
- A SGAE se ha de ir a declarar las producciones en las que has participado cuando creo que tendrían que ser ellos de oficio. Por otro lado, no sé si esto sería posible.

- Por lo general el trabajo como guionista está infravalorado e infrafinanciado al respecto de las cantidades destinadas a otros departamentos. Razones: al ser de los primeros trabajos que se desarrollan en cualquier producción sin que en este momento y por lo general la producción cuento con la financiación completa, los y las guionistas soportamos siempre a la baja la negociación sobre cantidades a percibir, siendo que éstas no tienen marco legal que establezca haremos fijos sobre salarios o remuneraciones. Es el "mercado", tu cabezonería aislada y tu propio caché lo que determina estas cantidades (salvo producciones para TV). Tampoco existe transparencia a la jora de comunicar el presupuesto global de la producción (no, no me refiero al real, sino al estimado como necesario para levantar dicha producción), elemento fundamental para negociar un porcentaje a recibir sobre el mismo. Esto unido a que se produce en general en la Comunidad Valenciana bajo condiciones que harían inviable cualquier proyecto en cualquier región, multiplica la ultraprecariedad del guionista, primera figura a la hora de ofrecer la totalidad de su trabajo mucho antes de que dicho proyecto esté debidamente financiado. Tan sólo están blindados los beneficios industriales (entre el 5 y el 15 por ciento) cantidad sobre la cual el guionista jamás negociará ya que siguiendo esta lógica aberrante el guion es solo un medio administrativo para obtener una ayuda pública y pese a soportar desde el principio "el riesgo" de completar o no la financiación requerida la opción de formar parte de la producción ejecutiva o de los beneficios industriales suena por aquí a marcianada inasumible. Así, el hacer por hacer (una mínima caja y precariamente) se impone y los guionistas que al final lo que desean es trabajar y que sus trabajos vean la luz asumimos esta rueda de la fortuna que nunca llega. Así nos vemos obligados a pillar cualquier curro y simultanear con cualquier otro trabajo para completar unos ingresos que rara vez alcanzan... Las consecuencias: la falta de calidad más que evidente de la inmensa mayoría de de nuestras producciones. Un mayor control sobre las diferencias entre el presupuesto estimado y el presupuesto real destinado ayudaría a entender el por qué estamos como estamos: felices de que haya trabajo más allá de sus cubres condiciones.
- Los proyectos solamente se pagan si salen adelante. Esto es lo que tenemos.
- No es mi caso, pero en varias producciones los horarios no se cumplen sistemáticamente y no se pagan las horas extras. Como las producciones están tan ajustadas, es una práctica habitual, no solo para las y los guionistas si no para todos los y las trabajadoras.
- Hacer 45 horas semanales sin aplicar el plus de disponibilidad y cobrar 2.000 € brutos al mes, de donde se deduce también el finiquito. Parece que este es el sueldo estándar de las productoras.
- El problema más grave se encuentra en los primeros estadios de la creación. Los productores no tienen dinero reservado para arriesgar en la creación inicial.
- El panorama audiovisual es esquelético.

- ¿Se podría especificar qué rendimiento de páginas escritas se le puede exigir a un guionista en un mes de trabajo y las condiciones de trabajo adecuadas?
- Desde À Punt hacen reescirbir los guiones de series tantas veces que los productores tienen que pagarlos por pieza, porque no les compensa tener contratados a los guionistas todo el tiempo que se necesita para hacer las diferentes versiones que se piden. Y los guionistas no cobran hasta que la tele no aprueba el guion, de manera que pueden pasar meses desde que empieza el trabajo.
- Es habitual que no se paguen los proyectos de los cuales somos creadores y que preparamos para presentar a À Punt. Las productoras suelen asumir la tarea de hacer el plan de producción pero nunca contemplan comprar el programa. Nosotros aportamos el formato, y si en la tele lo quieren, sale adelante, tenemos trabajo lo que dure la temporada. Es decir, como tantas veces "compramos" nuestro trabajo haciendo una parte (la creación del programa/proyecto, ni más ni menos) de manera gratuita. Tenemos que regalar nuestras ideas a cambio de trabajo.
- La situación del audiovisual valenciano ha hecho el clásico "arrancada de caballo, parada de burro". Esperemos que el panorama cambie.
- Creo que sería interesante ampliar la encuesta para introducir nuevos parámetros en relación a género y edad para que los resultados comenzaran a registrar datos en este sentido. Sería bueno tal vez preguntar por cómo accedieron al trabajo (contacto personal, convocatoria online, proyecto propio vendido, proyecto autoproducido, etc) para registrar un poco el funcionamiento habitual del mercado laboral en la Comunidad; por otra parte sería interesante preguntar si este año obtuvieron su primera contratación como guionista (para saber cuántas nuevas incorporaciones al mercado se producen al año). Por último y a fin de contestar el buen funcionamiento o no de la llamada ventanilla única de À Punt sería interesante preguntar a las socias y socios de EDAV si alguno de sus proyectos realizados este año y que finalmente se realizaron entraron por dicha ventanilla o llegaron a producirse por contratación directa o encargo directo de À Punt. Por último incluiría alguna pregunta en relación a la percepción del trabajo que realiza EDAV por parte de sus asociados y asociadas. En cuanto a la pregunta sobre la situación laboral actual estaría bien matizar (añadir) entre las opciones que ofrece la encuesta, si esa ALTRA ACTIVITAT apuntada está o no vinculada al sector audiovisual, ya que la realidad de una parte de quionistas es que alternan sus trabajos dentro del sector realizando otro tipo de actividades pero sin moverse del "campo" (producción, redacción, dirección, realización, etc.). Tal vez sería también interesante que se preguntara cuánto dinero en cantidades netas ingresaron por sus trabajos de guion ofreciendo varias opciones como 0-3.000€, 3.000-6.000€... para saber la realidad en cifras del oficio.

- PEsta encuesta se viene realizando desde el año 2018 entre los socios y socias de EDAV de manera completamente anónima.
- PEl porcentaje de socios que responden a la encuesta es cada año de aproximadamente el 60% de los asociados.
- La encuesta está disponible para ser respondida durante un mes, entre los meses de febrero y marzo.